

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.—(Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar

en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.—(Real orden de 3 de Abril de 1859.)

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

Se suscribe en la imprenta de Ruiz, calle de S. Lázaro, núm. 21, á 10 rs. al mes, franco de porte, y 6 en esta capital, llevados á domicilio.

No se insertarán los anuncios particulares sin previa autorización del Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por despacho telegráfico que acabo de recibir me dice lo siguiente:

El Ministro de la Gobernación á los Capitanes generales de distrito, á los de Ejército, Comandantes generales de departamentos de Marina, Comandantes militares de provincias y Gobernadores de las mismas.

El General en Jefe desde el campamento del valle de Gualdras, dice ayer a las cinco de la tarde:

Batalla y victoria completa. El enemigo fuertemente situado á una legua de Tetuan, en posiciones de difícil acceso y con fuerzas considerables, trató con gran empeño de estorbar el movimiento del ejército: desalojado de todas las posiciones y arrojado en el valle, tuvo que levantar su campamento á toda prisa para que no cayera en nuestro poder. En este instante se encuentra fuera del alcance de nuestra vista. Todos los Generales y las tropas han rivalizado en denuedo y bizarría.

Lo que me apresuro á publicar para conocimiento y satisfacción de los leales habitantes de esta provincia.

Guadalajara 25 de Marzo de 1860.—Pedro Celestino Argüelles.

En la Gaceta de Madrid del jueves 22 del actual, por el Ministerio de la Guerra, se inserta la siguiente ley:

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas,

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Los Jefes y Oficiales del cuerpo de Sanidad militar disfrutarán, así en tiempo de paz como en el de guerra, sueldos iguales á los que están señalados á los Jefes y Oficiales del ejército á cuyas clases se hallen asimilados por sus empleos respectivos, y tendrán derecho á las consideraciones y ventajas que á los últimos están declaradas ó en adelante

se declaren en las situaciones de actividad y retiro.

Se exceptúan de esta asimilación los segundos Ayudantes de Sanidad militar, que seguirán percibiendo los 8,000 rs. que vienen disfrutando hasta el día.

Art. 2.º A los Jefes y Oficiales del cuerpo de Sanidad militar que estaban sirviendo en ejército ó en la Armada antes de expedirse el Real decreto de 20 de Diciembre de 1857 se les abonarán para la clasificación de derechos pasivos como años de servicio los siete que por razón de estudios se les declararon de abono por el reglamento de 7 de Setiembre de 1846. Los que han ingresado después del 21 de Diciembre de 1857, ó ingresaren en adelante, tendrán derecho á que se les abone como tiempo de servicio los seis años de estudios que por la ley de Instrucción pública se exigen para el ejercicio de esta facultad. Si en adelante por otra ley se exigiese para el mismo objeto mayor número de años de estudios en las facultades de Medicina y Cirugía, servirán de abono para la declaración de los derechos pasivos en este cuerpo de Sanidad militar.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El Ministro interino de la Guerra, José Mac-erohon.

La que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de esta provincia para los efectos consiguientes.

Guadalajara 24 de Marzo de 1860.—Pedro Celestino Argüelles.

Fomento.—Obras públicas.

El Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia ha remitido á la Sección de Fomento de este Gobierno el anteproyecto de la carretera de 2.º orden de Armuña á Pastrana. Con arreglo á lo que previene el artículo 8.º de la ley de 22 de Julio de 1857, en su párrafo segundo, he determinado que el plano, memoria y demás documentos de que aquel se compone, queden de manifiesto en la expresada Sección, por el término de 30 días á contar desde la inserción de este anuncio, para que durante dicho plazo puedan enterarse las Corporaciones y particulares á quienes interese y producir las reclamaciones que les convinieren.

Guadalajara 23 de Marzo 1860.—Pedro Celestino Argüelles.

Vigilancia.—Negociado 3.º

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Madrid, en comunicación que me ha dirigido en 22 del actual, me manifiesta que en la noche del 20 al 21 del corriente fueron robadas de la casa-palacio de Vilches, término de Arganda, las caballerías cuyas señas se ponen á continuación. En su consecuencia los Alcaldes de esta provincia y demás dependientes de mi Autoridad procederán á su

búsqueda, y caso de ser habidas las pondrán á mi disposición.

Guadalajara 24 de Marzo de 1860.—Pedro Celestino Argüelles.

Señas de las caballerías.

Un potrancón de tres á cuatro años, pelo castaño claro, calzado del pié derecho y mano izquierda, entero, con un pajazo en un ojo; alzada la marca, con hierro figurando el dip-tongo E.

Una potrancia de dos á tres años, negra cana, estrellada, sin hierro, id.

Un macho mular de dos años, pelo negro pardo, capon, sin hierro; la marca.

Otro id. de un año, pelo negro pardo, entero, sin hierro.

Adjudicaciones de fincas.

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesión de 15 del actual se ha servido adjudicar á los rematantes, por el valor de las subastas las fincas siguientes:

A D. José María Fernández, vecino de Madrid, un molino aceitero sito en el barrio de Saeton de la villa de Renera, núm. 797 del inventario, de propios, en 64,000 rs. vn.

A D. Tomás García, vecino de Brihuega, un horno de poya en Yclamos de Arriba, de sus propios, núm. 1056, en 3,500 rs.

A D. Juan Solaz, vecino de Madrid, un molino harinero sito debajo de San Roque, en el mismo término y procedencia, número 1057, en la cantidad de 28,360 rs.

Al mismo, una huerta en término de Medrandá, de sus propios, núm. 2335 del inventario, en 90,000 rs.

A D. José María Fernández, vecino de Madrid, un monte denominado Cilia y Puntal del Cuerno, en término de Loranca, de sus propios, núm. 1277, en 131,400 rs.

A D. Bernardo Morales, vecino de id., un monte de encina hueco, en término de Riofrio, de sus propios, núm. 2893, en 400,000 rs.

A D. José de la Llave, vecino de id., un monte encinar en término de la villa de Albarés, de sus propios, núm. 1020, en 421,000 reales.

A D. Juan Manuel Priego, vecino de Hita, la primera suerte compuesta de siete fincas en dicho término, procedentes de Instrucción pública, núms. 1402 al 1408, en 23,000 rs.

A D. Nicolás del Vado, de la misma vecindad, por sorteo, la segunda suerte compuesta de seis fincas, en igual término y procedencia, núms. 1409 al 1414, en 9,020 rs.

A D. Ildefonso Martínez, vecino de Alarilla, la tercera suerte de ocho fincas en el mismo término y procedencia, núms. 1415 al 1422, en 1,700 rs.

A D. Juan Manuel Priego, vecino de Hita, la cuarta suerte de seis fincas en id. id., números 1463 al 1468, en 4,700 rs. |

Al mismo, la quinta suerte de cuatro tierras en id. id., núms. 1469 al 1472, en 639 rs.

A D. Ildefonso Martínez, vecino de Alarilla, la sexta suerte de diez y siete tierras en igual término y procedencia, núms. 1474 al 1489 y 1814, en 2,700 rs.

A D. Bernabé Hernández, vecino de Gajanejos, la séptima suerte de trece viñas en término de Hita y Taragudo, de igual procedencia, núms. 1490 al 1502, en 9,601 rs.

A D. Juan Manuel Priego, vecino de Hita, una viña en Peña del Gallo, dicho término y procedencia, núm. 1453, en 2,250 rs.

A D. Francisco Hernández Valbuena, vecino de Cañizar, una viña-majuelo en su término, procedente de Instrucción pública inferior, núm. 1414, en 18,000 rs.

A D. Joaquín Pereira, vecino de Madrid, un horno de cocer pan en la villa de Ruguilla, de sus propios, núm. 252, en 7,000 rs., en segunda subasta.

A D. Fermín Hernández, vecino de Guadalupe, en 83,000 rs. un monte denominado Cerro del Medio Bacho y Carretones, en dicho término, de los propios, núm. 3645.

A D. Salustiano José de Torres, vecino de esta capital, otro monte titulado Serralva, en igual término y procedencia, núm. 3646, en 12,506 rs.

A D. Mariano Sanz, vecino de Sacedon, en segunda subasta, un horno de pan-cocer llamado de Arriba, en Auñon, de sus propios, núm. 365, en 13,500 rs.

Al mismo, en segunda subasta, un horno de pan-cocer titulado de Bajo, en el mismo pueblo y procedencia, núm. 366, en 15,500 reales.

A D. Tomás García, vecino de Brihuega, en segunda subasta un molino aceitero en término de Valfermoso de Tajuña, de sus propios, núm. 984, en 35,220 rs.

A D. José María Ruiz, vecino de Madrid, en segunda subasta un molino harinero sito en la Vega, de los propios de Valfermoso de Tajuña, núm. 985, en 70,500 rs.

A D. Tomás García, vecino de Brihuega, en segunda subasta, un horno en la misma villa y procedencia, núm. 986, en 10,200 rs.

A D. José María Ruiz, vecino de Madrid, el primer juego de un molino aceitero en el pueblo de Tendilla, núm. 553, de propios, en 18,449 rs., en segunda subasta.

Al mismo, el segundo juego de dicho molino en id. id., en 19,000 rs.

Al mismo, el tercer juego en 18,000 rs.

Al mismo, el cuarto juego en 18,000 rs.

Al mismo, el quinto juego en 18,449 rs.

A D. Damian Bayon, vecino de Madrid, en segunda subasta, un molino harinero en Alóndiga, de sus propios, núm. 341, en 44,100 rs.

A D. Sebastian Coharrubias, vecino de Madrid, en segunda subasta, un molino aceitero en la calle Mayor de Alóndiga, números 342 y 343, en 91,100 rs.

A D. Leon Garay, vecino de Chillaron, en segunda subasta, un horno de pan-cocer en dicha villa, de sus propios, núm. 381, en 7,140 rs.

Al mismo, una casa jaraiz en dicho pueblo y procedencia, núm. 384, en 1,000 rs.

Al mismo, una carnicería sita en la plaza del referido pueblo y procedencia, núm. 387, en 3,600 rs.

A D. Fabian Lopez, vecino de Tendilla, en segunda subasta, un molino harinero en la Vega de Castilmimbres, de sus propios, número 918, en 5,000 rs.

A D. Felipe Arribas, vecino de Guadalajara, un local titulado la Tercia, en la villa de Alocen, de sus propios, núm. 355, en 5,300 reales, en segunda subasta.

A D. Pablo Otonell, vecino de Guadalajara, en segunda subasta un horno de pan-cocer en la misma de Alocen, de igual procedencia, núm. 360, en 3,100 rs.

A D. Leoncio García, vecino de Cañizar, una suerte de tres fincas en el mismo término, de sus propios, núm. 628 y otros, en 12,100 rs.

A D. Laureano Trillo, de id., una suerte de dos tierras en igual término y procedencia núms. 631 y 632, en 10,500 rs.

A D. Pedro Lopez, vecino de El Atance, un baldío situado en término de Carabias, de sus propios, núm. 3671, en 113,140 rs.

A D. Jerónimo Monge, vecino de esta capital, para ceder á D. Antonio Loperraez, un monte denominado Solana, en término de Semillas, de sus propios, núm. 3639, en 16,000 rs.

Al mismo, para ceder al citado Loperraez, otro monte titulado Cabero, en igual término y procedencia, en 23,600 rs., núm. 3638.

A D. Francisco Quintana, vecino de Guadalajara, en 1,200 rs. una suerte de dos fincas en término de Abanades, de sus propios, números 742 y 743, en segunda subasta.

A D. Fabian Lopez, vecino de Tendilla, en segunda subasta siete fincas en término de El Recuenco, de sus propios, núms. 2402 al 2408, en 4,300 rs.

Al mismo, siete fincas en id. de id., números 2409 al 2415, en 1680 rs.

Al mismo, en id. id. veinte y seis fincas, núm. 2416, en 2,600 rs.

A D. Juan Antonio Reyes, vecino de Alcalá de Henares, por cesion, en segunda subasta, una suerte de dos fincas en término de Usanos, núm. 2069, de propios, en 1,300 rs.

Al mismo, por cesion, un terreno en dicho término y procedencia, núm. 2071, en 16,040 rs.

A D. Manuel Moure, vecino de Sigüenza, una suerte de veinte y tres fincas en término de la villa de Guijosa, del hospital de S. Mateo de Sigüenza, núm. 3696 al 3718, en 7,500 rs.

A D. Valerio Martinez, vecino de Hiedelencina, una suerte de seis fincas en término de Ujados, de Beneficencia, núms. 3448 al 3453, en 3,600 rs.

A D. Juan Montero, vecino de Albendiego, un molino harinero en término de la misma villa, del hospital de San Mateo de Sigüenza, con el núm. 47, en 10,300 rs.

A D. Jerónimo Monge, vecino de esta capital, doscientos noventa árboles de roble en propiedades de los vecinos de Alcorlo, de sus propios, núm. 3656, en 2,600 rs.

A D. Nicasio Juberías, vecino de esta capital, un monte tallar en término de Fuenteahiguera, de sus propios, núm. 3667, en 7,500 rs.

A D. Felipe Herranz, vecino de Majaera, una casa-posada de los propios de la misma villa, núm. 1004, en 6,200 rs.

A D. Pedro Iruela, vecino de id., un molino harinero en id., de sus propios, número 123, en 6,500 rs.

A D. Damian Herranz, vecino de id., una casa-fragua en id. id. núm. 1251, en 400 rs.

A D. Pedro Iruela, vecino de id., una tinada en id. id., núm. 1254, en 720 rs.

A D. Julian Lopez, una casa-posada en San Andrés del Rey, de sus propios, número 889, en 1,420 rs.

A D. Lorenzo Vicente, vecino de Miralrio, una casa-fragua en Brihuega, de sus propios, núm. 159, en 1,400 rs.

A D. Antonio Cuadrado, vecino de id., una casa-posada en id. de id., núm. 147, en 12,100 rs.

A D. Gabino Yuste, vecino de id., una casa-taberna en id. de id., núm. 148, en 3,300 rs.

A D. Bernabé Ortega, vecino de id., un tejedor arruinado en id. de id., núm. 1102, en 1,501 rs.

A D. Norberto García, vecino de id., una suerte de seis fincas en id., de la Beneficencia, núms. 4172 al 4177, en 3,180 rs.

A D. Balbino Martínez, vecino de Hiedelencina, en 20,000 rs. un molino harinero en término de Galve, procedente de sus propios, con el núm. 1267.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los rematantes y demás efectos correspondientes, cumpliéndose con lo que tiene prevenido la Superioridad.

Guadalajara 23 de Marzo de 1860.—Pedro Celestino Argüelles.

Se recomienda por el Sr. Gobernador á los Alcaldes de esta provincia la adquisicion del cuaderno sobre la *Clasificación de Montes* hecha por el cuerpo de Ingenieros en cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 16 de Febrero de 1859.

El referido cuaderno comprende la nota por partidos de los montes exceptuados de la desamortización, pertenecientes á los pueblos de la misma, como igualmente la de los enajenables pertenecientes á Corporaciones civiles.

Se halla de venta en la imprenta de D. Elias Ruiz y Sobrinos á 4 rs. ejemplar.

GOBIERNO MILITAR

de la provincia de Guadalajara.

La orden dada en el Boletín oficial de 16 del actual, para que se presentasen en esta capital los soldados provinciales del batallón de Alcalá de Henares y Cuenca, no se ha cumplido por muchos, faltando á su deber: bajo este concepto exigirá por quien corresponda la responsabilidad á los Señores Alcaldes, si los consienten permanecer en sus pueblos respectivos con perjuicio del mejor servicio de S. M.: al mismo tiempo doy la orden á los puestos de la Guardia civil, para que por las parejas sean conducidos á esta capital y los presenten á mi Autoridad. Guadalajara 25 de Marzo de 1860.—El Brigadier Gobernador militar, Ignacio de Chinchilla.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

de la

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

La Direccion general de Contribuciones, con fecha 20 del actual, dice á esta Administracion lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha servido comunicar á esta Direccion general, con fecha 18 de Enero último, la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la consulta elevada por V. E. á este Ministerio con objeto de que se conceda una prórroga para la toma de razon en el registro de Hipotecas, con relevacion de multas, de todos los documentos que carezcan de dicha formalidad; y considerando que el excesivo número de los que se hallan en este caso procede en lo general de ignorancia ó descuido, y que en su mayoría son herencias formalizadas privadamente, en cuyo ramo debe existir un número grande si ha de juzgarse por las muchas defunciones que ocasionó el cólera morbo en los años de 1854 y 1855; S. M., conformándose con lo propuesto por V. E., se ha dignado mandar:

1.º Que se admitan al registro por espacio de cuatro meses, con relevacion de toda multa, los documentos que carezcan de este requisito, cualquiera sea la fecha de su otorgamiento pero satisfaciendo los derechos adeudados legítimamente, con arreglo á las tarifas ó disposiciones administrativas de la época de los respectivos contratos.

2.º Que están comprendidos para los efectos de la prórroga no solo los documentos que hayan devengado derechos para la Hacienda, sino tambien todos aquellos que aunque exceptuados del impuesto están obligados por la ley á la inscripcion en el registro, y

3.º Que concluida la prórroga se exigirán sin consideracion alguna las multas hipotecarias que marca la ley á los que no hubiesen cumplido ó en lo sucesivo no cumplieren con sus prescripciones.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Al trasladarla á V. S. la propia Direccion general para iguales fines, ha acordado hacerle las prevenciones siguientes:

1.º La prórroga de cuatro meses empezará á contarse el día 25 de Marzo actual y concluirá el 25 de Julio próximo venidero.

2.º Dispondrá V. S. que se publique la Real orden que queda transcrita en el Boletín oficial de esa provincia, por tres veces consecutivas, cuidando al propio tiempo de trasladarla de oficio ó en forma de circular á todos los pueblos de la misma, á cuyos Alcaldes prevendrá V. S. que la publiquen por medio de bandos ó según la costumbre del país, durante los tres dias consecutivos, uno de los cuales al menos ha de ser festivo, y que la publicacion se haga en los puntos mas concurridos de las poblaciones.

Dichos Alcaldes deberán manifestar á V. S. tambien de oficio, haber dado cumplimiento á esta prevencion, y sus contestaciones se conservarán archivadas en el negociado de Hipotecas de esa Administracion.

3.º Para que esta Direccion general pueda conocer si dicha Real orden ha tenido la debida publicidad, cuidará V. S. de remitirla en el término de un mes, á contar desde la fecha de esta circular, un estado en el que conste los pueblos de que se compone esa

provincia, manifestando en él la fecha tambien en que la referida Real orden, haya sido comunicada á los Alcaldes, las en que hayan tenido efecto su publicacion en los pueblos y la de la contestacion de aquellas Autoridades locales de que habla la prevencion anterior.

4.º Como V. S. comprende muy bien, los efectos de la prórroga son aplicables á todos los casos cuyos expedientes se hallan en curso, bien sea pendientes de informe de las Administraciones ó bien de la resolucion de este centro directivo; pero cuidará V. S. de remitir al mismo y en el propio término de un mes, una relacion de los que se hallen en aquel caso, y á los cuales se les haya comprendido los beneficios de la prórroga, expresando en aquellos los nombres del interesado ó interesados, su vecindad y la multa en que hubieren incurrido.

5.º Los expedientes incoados en virtud de denuncia están comprendidos en los efectos de la prórroga, pero se exceptua del beneficio de la relevacion de las multas la 3.ª parte de las mismas que, según la ley, corresponde al denunciador en los casos que sea procedente la denuncia á juicio de esta Direccion general.

6.º Del recibo de esta circular y de quedar en su mas exacto cumplimiento me dará V. S. aviso bajo su responsabilidad á vuelta de correo.

Lo que se hace notorio por medio del Boletín oficial de esta provincia para que llegue á conocimiento del público.

Guadalajara 22 de Marzo de 1860.—Andrés Falguera.

Providencia judicial.

JUZGADO DE PAZ

de Guadalajara.

Licenciado D. Elias Llorente, Juez de paz de esta capital.

Por el presente hago saber: Que para hacer

ANUNCIOS OFICIALES.

INDEMNIZACIONES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TORRUBIA.

Relacion de las cantidades en que los peritos nombrados por la Excmo. Diputacion provincial y Ayuntamiento han tasado los ganados que perdieron durante la guerra civil los vecinos de este pueblo, en la forma siguiente:

Número.	Nombre del interesado.	Ganados que perdieron.	Tasacion Rs. vn.
1	Fermin Martinez, falleció, heredero Gregorio Martinez.....	Veinte y dos carneros.....	1.254
2	Miguel Mingote, falleció, heredero Domingo Mingote.....	En metálico.....	660
3	Mariano Martinez, falleció, su heredero Toribio Algar.....	Ciento treinta y dos carneros y diez ovejas.....	7.924
4	Juan Algar, falleció, heredero su hijo Toribio Algar.....	Noventa y cuatro carneros, diez y seis ovejas y cinco borregos	6.188
5	Juan Antonio Ibañez, falleció, herederos Pascual y Dorotea Ibañez, viuda.....	Ciento siete carneros y cincuenta y tres ovejas.....	8.219
6	María Martinez, falleció, heredero Félix Miugote.....	Una mula, ochenta y dos carneros y cincuenta y ocho ovejas.....	8.994
7	Prudencio Serrano, falleció, heredero Benito Serrano.....	Ciento un carneros.....	5.737
8	Juan Mingote.....	Treinta ovejas, veinte y tres carneros y cinco corderos.	2.591
9	Rosendo Jimenez.....	Una mula.....	2.000
10	Domingo Mingote.....	Setenta y tres ovejas, seis borregos, ocho corderos y cincuenta y ocho carneros.....	6.582
11	Francisco Jimenez.....	Sesenta y dos carneros y quince ovejas.....	4.134
12	Eusebio Juberías, falleció, herederos sus hijos Mariano y Luis Juberías	Cincuenta y siete carneros.....	3.249
13	Francisco Marco.....	Setenta y nueve carneros y siete borregos.....	4.769
14	Pascual Ibañez.....	Una mula, ciento treinta carneros y setenta y tres ovejas...	12.430
15	Francisco Martinez, falleció, heredero Benito Martinez.....	Una mula.....	2.000
16	Pedro La Riva, falleció, heredero Juan La Riva.....	Veinte y cuatro ovejas, tres corderos y cincuenta y cinco carneros.....	4.143
17	Gabriela Jimenez, falleció, heredero Julian Sebastian.....	En metálico.....	1.400
18	Felipe García, falleció, heredero su hijo Casiano García.....	En metálico.....	6.000
19	María Ibañez.....	Doce ovejas, dos borregos y sesenta y ocho carneros.....	4.432
Total.....			92.726

Lo que se anuncia en el Boletín oficial para si alguna persona tuviese que hacer alguna reclamacion en contra, lo haga ante el Sr. Gobernador de la provincia durante el plazo de ocho dias, y pasado el cual se dará al expediente el curso que corresponda. Torrubia 20 de Marzo de 1860.—El Presidente, Mariano Mingote.—El Secretario interino, Vicente Cerdan.

pago á D. Joaquin Elosua, vecino de esta ciudad, del principal y costas que adeudan al mismo Victoriano y Antonio Búrgos, domiciliados en Valdarachas, á cuya solvencia fueron condenados, en juicio verbal celebrado ante mí, se sacan á la venta en pública subasta una mesa y cinco fincas rústicas, sitas en término de dicho pueblo, que han sido embargadas á los mismos; las cuales con su tasacion son á saber:

	Tasacion Rs. vn.
Una mesa de nogal tasada en sesenta rs.....	60
Una tierra en el último Torejon, de caber fanega y media; linda Saliente el camino, Poniente José Perez, vecino de Pioz, en trescientos cincuenta rs....	350
Otra en Valcaliente, de caber una fanega; linda Saliente arroyo, Poniente Francisco de Paula Sanchez, en ciento ochenta reales.....	180
Otra en el Cas de Crisanto, de nueve celemines; linda Saliente camino de Guadalajara, Poniente monte, en cien rs.....	100
Otra en el Pico de Merina, de tres medias; linda Saliente monte, Poniente José Perez, vecino de Pioz, en ciento ochenta rs.....	180
Otra en el Angostillo, de caber tres medias; linda Saliente monte, Poniente camino de Guadalajara, en ciento sesenta reales.....	160

Cuyo remate se verificará en este Juzgado de paz el dia 20 de Abril próximo viniente, de diez á once de su mañana.

Y para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de dichos bienes, libro el presente en Guadalajara y Marzo 23 de 1860.—Elias Llorente.—P. S. M.—José Espinosa, Srio.

Para el día 22 del próximo Abril está señalado el remate de los pastos de la dehesa de los propios de esta villa, para que los disfruten 60 cabezas mulares en la primavera, y 500 lanares en la inverna, bajo los tipos de 10 rs. cada una de las primeras, y 2 reales 50 cents. respectivamente las segundas. La subasta tendrá efecto á las once de su mañana en la Sala consistorial, bajo el pliego de condiciones puesto al efecto.

Quer 20 de Marzo de 1860.—El Alcalde, Manuel Mena.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Pío Vera, Secretario.

SUBASTA DE FINCAS.

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA provincia de Guadalajara.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1835 y 11 de Julio de 1836 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el día 6 de Mayo próximo que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y Escribano Don Patricio Herrera, cuyo acto tendrá lugar en las Salas consistoriales de la misma de doce á una de su tarde.

Instrucción pública inferior.—Rústicas.—Menor cuantía.

Fincas en término de la villa de Miedes, procedente de su Instrucción pública inferior.

Una suerte de dos fincas.

N.º del inventario.

1098. Un prado denominado del Molino ó Huerta de la Respanda, dentro de la dehesa, de tres fanegas de primera calidad, en término de la villa de Miedes, de su Instrucción pública inferior; linda al Mediodía molino, Saliente el río, lo demás pradera dehesa.

1099. Otra prado, llamado Haza de la Escuela, de nueve celemines de segunda y tercera; linda por todos aires yermo y prado comun.

Esta suerte está tasada en venta en 4,500 reales y en renta en 260 rs., ha sido capitalizada por la renta que produce de 343 rs. 5 céntimos, en 7,718 rs. 63 cént., que es la cantidad por que se saca á subasta.

Otra suerte de treinta y una fincas.

1102. Una cerrada de la Cueva del Hornillo, de una fanega seis celemines de tercera; linda Hondonada y Memoria de Animas, por lo demás aires liego.

1103. Otra tierra en el Tovar, de nueve celemines de segunda; linda Saliente D. Lorenzo Cerrada, Mediodía Julian Matas, Poniente peñas, Norte Juan Ramirez.

1108. Otra idem en la viña de la Cuarta, de una fanega seis celemines; linda Saliente Ceuzarro, Mediodía el mismo, Poniente Faustino Ortega, Norte Francisco Marquez.

1117. Otra tierra en Valhondo, de una fanega de tercera; linda Saliente herederos de Ignacio Sanz, Mediodía arroyo, Poniente Briones, Norte hospital de Sigüenza.

1119. Otra tierra en la Pellejera, de nueve celemines de tercera; linda cabezada el Alto, hondonada arroyo, Poniente Roque Montero, Saliente Animas.

1125. Otra idem donde dice Torre Yagüe, de quince celemines de tercera; linda hondonada la Madre, cabezada liego, hacia Higes el Cura Huerta, por abajo navajo Abades de Atienza.

1128. Otra en Valdegalindo, de una fanega seis celemines de tercera; linda Saliente Briones, Mediodía Julian Matas, Poniente la Concepcion, Norte terroros.

1129. Otra donde dicen Carraujados, de una fanega seis celemines de tercera, liega; linda cabezada Veladiez, hondonada las Animas, Norte camino de las Pozas á la Cañada, Poniente camino de Ujados.

1130. Otra en las Pozas, de tres fanegas de segunda; linda Saliente Ignacio Ortega, Mediodía el Conde, Poniente prado, Norte dicho Conde.

1135. Otra en la cañada de las Merinas, de seis celemines de tercera; linda cabezada la Cañada, hondonada Manuel Martinez, por arriba Capellania de Animas, pon abajo Manuel Chicharro.

1144. Otra donde dicen el camino del Molar, de una fanega seis celemines; linda ca-

bezada dicho camino, hondonada aniversario de Pedro Ruiz, por arriba del Santísimo.

1149. Otra tierra donde dicen el Campo, liega, de una fanega; linda cabezada hospital, hondonada valladar, hacia la repetida tierra del Niño de Jesús, hacia Higes Domingo Somolinos.

1153. Otra en el Retamar, de una fanega de tercera, liega; linda cabezada heredades de Juan de Ayuso, hondonada camino que va á la Torre Bermeja á Santa María, hacia la Torre Bermeja Sebastian Recacha, hacia Santa María Manuel Garcia Pradero.

1157. Otra en el camino de Santa María, de tercera, liega; linda cabezada valladar de tierra de Veladiez, hondonada Ana Alonso, por el costado de arriba dicho camino, por el otro Capellania de Animas.

1160. Otra en el camino del Molar, de una fanega de segunda; linda Poniente dicho camino, Saliente prado del Rejal, Mediodía Ignacie Ortega, Norte Conde de Galve.

1164. Otra en el arroyo Martin Sancho, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente Briones, Mediodía y Poniente Faustino Ortega, Norte camino de las Dehesas.

1172. Otra en la Canaleja, de dos fanegas de tercera; linda cabezada Martin Chicharro, hondonada prados, hacia la Respanda liego, hacia Higes Pedro Lozano Ayuso.

1173. Otra en las Tesugueras, de diez celemines de tercera; linda cabezada Juan Somolinos, hondonada Arroyadero, hacia la Respanda Miguel Alonso, por otro costado camino de Atienza.

1183. Otra cerrada á salida de esta villa, de tres fanegas de segunda y tercera; linda Saliente callejuela, Mediodía la calle, Poniente casa de Carlos Muñoz y huertas, Norte reguera y paso.

1186. Otra tierra en los Quiñones, de nueve celemines de segunda; linda Saliente Capellania de Galve, mediodía el mismo, Poniente y Norte Laureano Catalinas.

1187. Otra en dicho sitio, de nueve celemines de segunda; linda Saliente Capellania de Galve, Mediodía y Norte Ignacio Ortega, Poniente camino del Rion.

1194. Otra en el Hoyo de la Galera, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente Manuel Garcia, Mediodía Capellania de Galve, Poniente Veladiez, Norte hospital.

1198. Otra en la Pradera, de seis celemines de segunda; linda Saliente Capellania de Galve, Mediodía las Animas, Poniente heredades de Ignacio Sanz, Norte camino.

1203. Otra en los caminos de Bañuelos y Romanillos, de una fanega de segunda; linda Saliente Monjas, Mediodía Agapito Cerrada, Poniente Faustino Ortega y Animas, Norte pradera.

1205. Otra en las Peñuelas, de una fanega de segunda; linda Saliente heredades de Ignacio Sanz, Mediodía esta hacienda, Poniente Veladiez, Norte Torrontero.

1209. Otra en la Fuente Labrada, de una fanega tres celemines; linda Saliente prado del Hospital, Mediodía camino de Bañuelos, Poniente Conde de Galve.

1214. Otra de Carraverlanga, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente barranco, Mediodía Ignacio Ortega, Poniente colegio, Norte senda.

1216. Otra en la majada de María Gonzalez, de una fanega seis celemines de tercera; linda hondonada senda que va á San Vicente, cabezada cerrada de Veladiez; liega.

1219. Otra en la Voz Dominguez, de nueve celemines de segunda; linda Saliente Faustino Ortega, Mediodía D. Lorenzo Cerrada, Poniente liego, Norte ribazo.

1223. Otra por bajo del camino de Bañuelo, de una fanega de segunda; linda cabezada valladar y camino, hondonada acequia Madre, hacia Miedes D.ª María Veladiez, hacia Bañuelos Miguel Somolinos.

1227. Otra en los Lamederos, de dos fanegas de tercera; linda hondonada camino de Romanillos, cabezada liego, hacia el camino de Bañuelos Diego Recacha.

Esta suerte está tasada en venta en 5,010 rs. y en renta en 463 rs., y ha sido capitalizada por la renta de 316 rs. 92 céntimos que produce en 7,130 rs. 70 céntimos, que es la cantidad por que se saca á subasta.

Otra suerte de treinta y cuatro fincas.

1229. Una tierra por bajo del camino de Romanillos, de una fanega de segunda calidad; linda por la cabezada Valladar, hacia Romanillos Francisco Nogueras, hacia Miedes Paula Recacha.

1230. Otra en la Loma Bagera Ayo de Torrubia, de nueve celemines de segunda; linda cabezada Capellania de Animas, hacia el camino de Carrallos-prados, heredades de Francisco Valbuena, hacia Miedes Abades de Atienza.

1234. Otra en el camino de Atienza, de una fanega de tercera; linda cabezada dicho camino, hondonada se ignora, hacia Atienza heredades de Pedro Chicharro.

1239. Otra en la puente del camino de Atienza, de nueve celemines de tercera, liega; linda cabezada Torrontero, hondonada dicho camino, hacia Alpedroches, tierra de la Iglesia, liega.

1241. Otra en la bajada de la Torre del Rion, de una fanega seis celemines de tercera, liega; por todos aires liego.

1243. Otra en el camino del Rion, de dos fanegas seis celemines de tercera; linda cabezada Capellania de Animas, hondonada Doña Francisca Lozano, por los demás memoria del Cura de Congostina.

1247. Otra en el corral de Victor, de una fanega de tercera; linda cabezada Briones, hondonada Monjas, hacia dicho hospital Corral.

1250. Otra en Peña-Teresa, de una fanega de tercera; linda cabezada peñas y liego, hondonada prado del Molino, hacia el Rion se ignora, por arriba Capellania de Animas.

1254. Otra en el Colmenarejo, de una fanega seis celemines de tercera; linda cabezada Abades de Atienza, hondonada prados de Torrubia, hacia Bañuelos peñas, por el otro lado de las Animas.

1260. Otra en las Praderejas, de una fanega de segunda; linda Saliente Hospital, Mediodía el mismo, Poniente id., Norte camino de Torrubia.

1263. Otra en la Cámara, de una fanega seis celemines de tercera; linda cabezada Monjas, hondonada tierra que dá vista al Cobacho, lo demás se ignora.

1266. Otra en los Corrones, de una fanega de tercera; linda cabezada se ignora, hondonada un lindazo de peñas y Monjas, hacia la Respanda Animas, está liega.

1269. Otra en Tocónares, de una fanega de tercera; linda cabezada liego, hacia el camino de Castro Faustino Ortega, está liega.

1291. Otra en el camino de Atienza, de una fanega nueve celemines de segunda; linda hacia los Arenales hospital, hacia esta villa Capellania de Galve.

1294. Otra en el camino de Atienza, de una fanega de segunda; linda Solano Francisco Sanz, Mediodía Diego Recacha Ruiz, hacia la casa del camino de Atienza Animas.

1296. Otra tierra en la Cañada de los Pozos, de una fanega de tercera; linda hacia Miedes Francisco Cercadillo Sanz, hacia Higes Juan Cercadillo Nogueras, Mediodía María Sanz, liego.

1301. Otra en las eras de Torrubia, de nueve celemines de tercera; linda por abajo camino de Torrubia, por arriba aro de peñas, hacia Miedes tierra de Gil Nogueras, hacia Torrubia herederos de Juan Montero.

1308. Otra en el Rejal, de nueve celemines de segunda; linda Saliente Julian Matas, Mediodía Ignacio Ortega, Poniente camino del Rejal, Norte Diego Catalinas.

1309. Otra en el Campo, de una fanega de terera; linda Norte Mateo Nicolás, Saliente Animas, hacia la Colmenilla liego, está liega.

1318. Otra en el camino de Torrubia, de una fanega de segunda; linda Saliente Juan Ramirez, Mediodía camino de Torrubia, Poniente Abades de Atienza, Norte Capellania de Galve.

1329. Otra en la Sauquera, de cuatro fanegas de segunda y tercera; linda por abajo Mariano Madrigal, Saliente D. Cayetano Leandro Recacha, Poniente Ignacio Ortega y memoria de esta hacienda.

1332. Otra en la Cerradilla, de una fanega de tercera, linda hacia San Vicente se ignora, lo demás paredes de haber sido cerrada.

1335. Otra en el camino de las Dehesas, de una fanega de segunda; linda Mediodía dicho camino, Poniente Joaquín Sanz, Norte Ceuzano.

1338. Otra en los Cerrillos, de seis celemines de tercera; linda Saliente Leon Onceja, Poniente Juan Ramon Bravo, Mediodía Bruno Verlanga.

1341. Otra en el corral de Miguel, de nueve celemines de tercera; linda Saliente Herreros, Mediodía Capellania de Anton Sotil, Norte herederos de Cándido Somolinos.

1347. Otra en los Olmillos, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente Francisco Bravo, Poniente Manrique, Cerzo Conde de Galve, Abrego Capellania de la Concepcion.

1349. Otra en Valhondo, de una fanega seis celemines de tercera; linda Saliente Capellania de Anton Sotil, Mediodía senda de Valhondo, Cerzo Roque Montero.

1868. Otra en las Mullidas, de quince celemines de tercera; linda hondonada peñas, hacia Miedes liego, está liega.

1869. Otra en el Borbollon, de una fanega de segunda; linda cabezada camino de Bañuelos, Saliente José Recacha, Poniente Morales.

1101. Una huerta en la calle de las Huertas, de una fanega seis celemines de se-

gunda y tercera; linda Saliente Laureano Catalinas, Mediodía y Poniente Arroyo, Norte calle; tiene cuatro nogales viejos, ocho manzanos id. y unos ciruelos.

1280. Un prado en las Dehesas, de seis celemines de segunda; linda cabezada prado del hospital, hondonada se ignora, hacia Miedes Abades, hacia la dehesa Ana Lozano y José Garcia.

1287. Otro prado en las Orillas de la Torrubia, de una fanega de segunda; linda Saliente Orillas, Mediodía Faustino Ortega, Poniente el río de Romanillos, Norte Capellania de Animas.

1324. Otro prado en la Pastura, de una fanega seis celemines de segunda; linda Regañon río de Bañuelos, abrego con las Orillas, por otro lado D. Juan Ventura Herrero, Solano Briones.

1334. Otro prado en las Dehesas, de una fanega de ssgunda; linda Solano Capellania de Galve, Mediodía la Madre, Poniente hospital, Norte camino que va á los Cerrillos.

Esta suerte está tasada en venta en 4,075 rs. y en renta en 389 rs., y ha sido capitalizada por la renta de 237 rs. 78 cént., que produce, en 3,800 rs. 5 cént., que es la cantidad por que se saca á subasta.

Otra suerte de veintidos fincas.

1111. Una tierra en el camino de Higes, de dos fanegas de segunda y tercera calidad; linda Saliente y Poniente Julian Matas, Mediodía camino.

1113. Otra en la entrada del Val, de una fanega seis celemines de tercera; linda Saliente Briones, Mediodía terreno, Poniente Juan Ramirez, Norte arroyo.

1114. Otra en el Val, de nueve celemines de segunda; linda Saliente Capellania de la Concepcion, Mediodía D. Lorenzo Cerrada, Poniente camino de Higes, Norte Francisco Marquez.

1115. Otra encima del camino de Higes, de nueve celemines de tercera calidad; linda liego por todos aires; liega.

1116. Otra en el Val, de una fanega de segunda; linda Poniente arroyo, los demás aires Juan Ramirez.

1121. Otra en la Pellejera, de nueve celemines de tercera; linda Saliente Capellania de Animas, Poniente dicha Capellania, Norte alto de la Pellejera.

1123. Otra en el prado de la Mora, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente Faustino Ortega, Mediodía Capellania de la Concepcion, Poniente Ignacio Ortega, y Norte hospital de Sigüenza.

1134. Otra en el Hoyo de la Campana, de una fanega de segunda; linda Saliente Don Lorenzo Cerrada, Mediodía Ignacio Ortega, Poniente Ceuzano, Norte el mismo.

1137. Otra en la Cañada de las Merinas, de una fanega de tercera, liega; linda Saliente la Cañada, Mediodía liego, Poniente Animas, Norte las mismas.

1141. Otra en la Resolana, de segunda, de una fanega; linda Saliente camino de las Dehesas, Mediodía Conde, Poniente Resolana, Norte heredad de Ignacio Sanz.

1142. Otra en el Arroyo de la Resolana, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente camino para las Dehesas, Mediodía Faustino Ortega, Poniente arroyo, Norte D. Lorenzo Cerrada.

1147. Otra en el camino de la Torre Bermeja, de quince celemines; linda Saliente cerrada de Francisco Cerrada, hondonada heredad de Fernando Martinez, hacia Miedes Capellania de Bries.

1152. Otra en la Fuente de la Colmenilla, de una fanega seis celemines de tercera, liega; linda hondonada Valladar, cabezada liego, hacia Miedes Sebastian Recacha.

1153. Otra en el arroyo de la Fuenvieja, de dos fanegas de tercera, liega; linda cabezada corral de Sebastian Aparicio, hondonada barranco, hacia Higes de la Capellania.

1159. Otra en donde dicen la Peña del Molar, de quince celemines de tercera; linda cabezada Ana Alonso, hondonada arroyo que viene de la Cañada de los Pozos, hacia el camino de Santa María Conde de Galve.

1161. Otra en el camino del Molar, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente prado del Vinculo, Mediodía Conde de Galve, Poniente dicho camino, Norte Juan Ramirez.

1166. Otra en el llano del Rejal, de cinco fanegas de segunda; linda Saliente camino, Mediodía las Animas, Poniente D. Lorenzo Cerrada, y Norte Juan Ramirez.

1170. Otra en el Carneril, de una fanega, liega, de tercera, en la dehesa Respanda; linda cabezada Conde de Galve, hondonada camino de Santa María, hacia Miedes Capellania de Juan Ruiz.

1174. Otra en el llano alto de la Pellejera, de una fanega seis celemines de tercera, liega; linda por la cabezada liego, hondonada hace llave y linda con Veladiez, hacia el monte Pedro Arribas y Animas, por el otro lado camino viejo de Higes.

1178. Otra en la Fuente del Celemin, de dos fanegas nueve celemines; linda Saliente camino del Rion, Mediodia Francisco Cerrada, Poniente el arroyo, Norte Ignacio Ortega.

1182. Otra por bajo de las Eras Grandes, de tres celemines de segunda; linda Saliente Faustino Ortega, Mediodia Capellania de Animas, Poniente de la Capellania, Norte camino del Rion.

1190. Otra en los Espinos del Rion, de seis celemines de tercera; linda por un lado heredad de Ramon y Manuel Sanz, cabezada Domingo Somolinos, hacia el Rion Capellania de Galve.

Esta suerte está tasada en venta en 3,423 rs. y en renta en 342 rs., y ha sido capitalizada por la renta de 216 rs. 66 cént. que produce, en 4,874 rs. 85 cént., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Otra suerte de cuarenta y cinco fincas.

1196. Una tierra en el hoyo de Torrubia, término de Miedes y dicha procedencia, como las anteriores, de dos fanegas de segunda calidad; linda Saliente Manuel Catalinas Benito Mediodia id., Poniente hospital de Sigüenza, Norte el camino.

1197. Otra bajo el camino de Torrubia, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente Ignacio Ortega, Mediodia camino, Poniente y Norte Julian Matas.

1202. Otra en los Calzadizos, de cinco fanegas de segunda; linda Saliente D. Lorenzo Cerrada, Mediodia arroyo, Poniente dicho Cerrada, y Norte Bernabé Herrero ó Ignacio Sarro.

1206. Otra en el Arroyo Castillejo, de nueve celemines de segunda; linda Saliente Animas, Mediodia arroyo, Poniente hospital.

1208. Otra en las Peñuelas, de una fanega de tercera; linda Saliente Bernabé Herrero, Mediodia Torrontera, Poniente y Norte Veladiez y Animas.

1218. Otra en Labor Dominguez, de una fanega de segunda; linda Saliente Matias Ayuso, Mediodia la Concepcion, Poniente Pedro Cerrada, Norte Mariano Bravo.

1220. Otra en Labor Dominguez, de una fanega de tercera; linda Saliente la Concepcion, Mediodia Veladiez, Poniente liego y Norte Terrero.

1224. Otra en los Humederos, de dos fanegas de segunda; linda hondonada camino de Romanillos hacia la cuesta Conde de Galve, hacia Romanillos Doña Inés Almazan, hacia el Torrejon liego.

1226. Otra en los Rubiales del camino de Romanillos, de una fanega seis celemines de segunda; linda cabezada camino de Romanillos, hondonada Valladar, por abajo Capellania de Animas, hacia Miedes Cabildo de Atienza.

1228. Otra donde dicen el Torrejon, de dos fanegas seis celemines de segunda; linda Saliente Monjas, Mediodia camino de Romanillos, Poniente Briones y herederos de Ignacio Sanz, Norte el arroyo.

1231. Otra en el Canto, de una fanega de tercera; linda hondonada camino y arroyo del Canto a los Salitrales, hacia la cuesta Andrés Sanz, hacia el camino de Torrubia Valladar y tierra de la escuela; liega.

1233. Otra tierra en la Peña Zumbela, de dos fanegas de segunda; linda Cabezada camino de Alcuzeza, Saliente arroyo, Norte Animas, Mediodia se ignora.

1240. Otra en la Peña del Sanco, de nueve celemines de tercera; linda cabezada Sebastian Aparicio, hondonada liego, hacia Miedes hospital, hacia Alpedroches, Capellania de Montero; liega.

1243. Otra en la Fuente del Antolin de una fanega de tercera; linda Saliente del Santisimo, Solano camino del Rion, Norte hospital.

1251. Otra en los Parrones, de nueve celemines de tercera, liega; linda cabezada y hondonada liego, hacia Romanillos Capellania de Animas y Monjas.

1255. Otra en las Orillas de Torrubia, de nueve celemines; linda hondonada dichas Orillas y camino de Romanillos a Torrubia, hacia Romanillos Capellania de Animas, de tercera calidad.

1259. Otra en las Pradejeras, de seis celemines de segunda; linda Saliente Manuel Garcia, Mediodia el mismo, Norte Juan Ramirez, Poniente se ignora.

1262. Otra en Peña Teresa, de seis celemines de tercera; linda hondonada Peña Te-

resa, por la cabezada hospital, hacia el rio Capellania de Animas, hacia Torrubia Cabildo de Atienza.

1267. Otra en el Salagar, de seis celemines de tercera; linda cabezada camino de Alpedroches a Romanillos, hondonada camino de Torrubia a Atienza, frente a una cerrada de Juan de Alonso; está liega.

1297. Otra en el camino de las Eras, de nueve celemines de tercera; linda por abajo dicho camino, hacia Miedes Juan Cercadillo, cabezada Capellania de Bries, hacia la Respensa Juan Manuel Sanchez.

1298. Otra en la Carrerucla, de una fanega dos celemines de segunda; linda Saliente Pedro Cercadillo y camino de Atienza, Mediodia dicho Cercadillo, Norte Veladiez, Poniente camino de las Dehesas.

1303. Otra en el Hoyo de Torrubia, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente Ceuzano, Mediodia camino de Torrubia, Poniente D. Francisco Villares, Abrego Manuel Herrero.

1307. Otra en la Colmenilla, de una fanega de tercera; linda Saliente arroyo de la Fuente Vieja, Mediodia yermo, Poniente senda de la Colmenilla, Norte hospital; liega.

1312. Otra en la fuente de los Casares, de una fanega de tercera; linda Norte Abades de Atienza, Poniente yermo, Mediodia Ana Nogueras, Saliente Mayorazgo de Recacha.

1315. Otra en el Garbanzal, de una fanega seis celemines de tercera; linda Solano Roque Montero, Mediodia Miguel Somolinos, Poniente Capellania de Animas, Norte Monjas.

1322. Otra en la Sauquera, de una fanega seis celemines de tercera; linda Norte Colegio Seminario, por abajo Ignacio Ortega, Poniente dicha hacienda, hacia Bañuelos Cabildo de Atienza.

1323. Otra en las Estevillas, de una fanega de tercera; linda Oriente San Anton de Atienza, lo demás se ignora.

1327. Otra en el Torrejon, de una fanega seis celemines de tercera; linda Mediodia Mariano Madrigal, Poniente herederos de Don Cayetano Recacha Cabezada Torrontero.

1330. Otra en la Ballestera, de una fanega de tercera; linda por abajo Francisco Sanz Martinez, hacia San Vicente Teresa, hacia Miedes Teresa.

1336. Otra en las Lomas, de tres celemines, unida a la de cuatro fanegas de segunda; linda Norte Monjas, Saliente Agapito Cerrada.

1339. Otra en los Cerrillos, de seis celemines de segunda; linda Mediodia Mariano Bravo Ochoa, Saliente liego, Norte herederos de Ramona Martinez.

1343. Otra en las Abubillas, de diez celemines de tercera; linda Saliente José Nogueras, Mediodia D. Francisco Cirilo Fraile, Poniente Colegio, Norte arroyo.

1345. Otra en los Endrinales, de una fanega nueve celemines de tercera; linda Saliente Francisco Alonso, Poniente arroyo de Valhondo, Norte Manuel Carrera.

1351. Otra en el Campo, de dos fanegas de tercera; linda Saliente Maria Alonso Cierzo Lorenzo Somolinos, por lo demás Estepares; liega.

1870. Otra en la Ballestera, de quince celemines de tercera; linda cabezada y hondonada pared y liego liega.

1871. Otra en el camino de Bañuelos, de una fanega seis celemines de tercera; linda cabezada herederos de Andrés Hernandez, hondonada camino; liega.

1872. Otra en el arroyo Martin Sancho, de una fanega seis celemines de tercera; linda cabezada Monjas, hondonada dicho arroyo; liega.

1873. Otra encima de Peñas Martin, de cuatro fanegas de tercera; linda hacia Alpedroches liego, hondonada cerrada Francisco Ruiz y arroyo de Peñas Martin; liega.

1191. Un prado en el Aza de la Escuela, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente arroyo del Camto, Mediodia Aza de la Escuela, Poniente se ignora, Norte Cabildo.

1274. Otro prado junto a la fuente de esta villa, de dos fanegas seis celemines de primera y segunda; linda Saliente Ignacio Ortega, Mediodia Conde, Poniente Luis Sanz, Norte D. Lorenzo Cerrada.

1281. Otro prado en las Dehesas, de seis celemines de segunda; linda cabezada la Madre del Medio, hondonada hospital, Mediodia Capellania de Anton Sotil, Norte Julian Matas.

1286. Otro prado en el Rion, de una fanega seis celemines de tercera; linda hacia Miedes prado de la Trinidad, hacia Romanillos arroyo de Bañuelos, hacia Torrubia se ignora, término de Bañuelos.

1321. Otro prado llamado del Toro, de tres fanegas de tercera; linda Saliente pradera, Mediodia salitral, Poniente yermo, Norte prado de lo Escuela.

1353. Un huerto en la Pilitilla, de tres celemines; linda Saliente Benigno Catalina, Mediodia calle, Poniente Ceuzano, Norte Ramona Barrio.

1874. Un prado frente del Aza de la Escuela, de nueve celemines de segunda; linda Saliente y Mediodia propios, Poniente

arroyo del Canto, Norte Manuel Castillo, de Bañuelos.

Esta suerte está tasada en venta en 5,735 reales y en renta en 505 rs., y ha sido capitalizada por la renta de 362 rs. 78 céntimos que produce en 8,162 rs. 53 cént., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Otra suerte de 32 fincas.

1104. Una tierra en el Tobar, de cabida una fanega de segunda calidad, dicho término de Miedes y procedencia expresada; linda Saliente D. Lorenzo Cerrada, Mediodia Mariano Madrigal, Poniente las Animas, Norte Manuel Garcia.

1106. Otra en la Sendilla del monte, de una fanega seis celemines de tercera; linda hondonada Sebastian Recacha, lo demás liego.

1109. Otra en la Viña la Cuarta, de una fanega de tercera; linda Saliente y Mediodia torronteros, Poniente Juan Alonso Lozano, hacia Hijes Doña Maria Veladiez.

1118. Otra en la Pellejera, de una fanega seis celemines; linda Saliente arroyo, Mediodia Ramona Barrio, Poniente Briones.

1122. Otra en la Pellejera, de quince celemines; linda Saliente Terrero, Mediodia Veladiez, Norte Manuel Garcia Pradero, Poniente la Concepcion; es de tercera.

1126. Otra en Carra-ujados, de una fanega de segunda; linda Saliente Briones, Mediodia D. Lorenzo Cerrada, Poniente arroyo, Norte Veladiez.

1131. Otra tierra en la Calzada, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente Briones, Mediodia Capellania de Animas, Poniente Memoria de id., Norte hospital.

1132. Otra donde dicen Endibragas, de una fanega seis celemines de tercera; linda por arriba Colegio, Saliente Briones, y la demás liego.

1136. Otra donde dicen la Sendilla de la Tuna, de una fanega seis celemines de tercera; linda Saliente Cañada, Poniente la Concepcion, Mediodia Mariano Sanz, Norte Anton Sotil.

1140. Otra en el arroyo de la Calzada, de una fanega de segunda; linda cabezada Capellania de Anton Sotil hondonada hospital, hacia Miedes Antonio Recacha, por otro lado arroyo de la Calzada.

1143. Otra donde dicen camino de Santa Maria, de catorce celemines de tercera; linda cabezada dicho camino, hondonada hospital, hacia Miedes Colegio Seminario.

1145. Otra en el camino del Molar, de una fanega seis celemines; linda cabezada dicho camino, hondonada aniversario de Pedro Ruiz, por abajo del Santismo; de tercera.

1148. Otra en la Cañada de las Merinas, de una fanega tres celemines de tercera; linda Poniente Briones, Mediodia Cañada de las Pozas, Saliente herederos de Ignacio Sanz, Norte dicha cañada.

1150. Otra en el Campo, de dos fanegas tres celemines de tercera; linda Saliente Colegio, Mediodia cerrada de la Tasiega, Poniente Miguel Somolinos y Juan Ramirez, Norte cañada de las Pozas.

1156. Otra en el camino de Santa Maria, de dos fanegas de tercera; liega, en la dehesa Respensa; linda cabezada cordillera de la Respensa, hondonada camino de Santa Maria, hacia Miedes herederos de Juan Bravo.

1162. Otra tierra en el arroyo Martin Sancho, de nueve celemines de segunda; linda Mediodia herederos de Ignacio Sanz, hacia Miedes la Concepcion, Saliente hospital.

1165. Otra tierra en el Llano del Reajal, de una fanega; linda Poniente Julian Matas, Norte camino de Atienza, Mediodia Capellania de la Concepcion.

1167. Otra en el Llano del Reajal, de una fanega tres celemines de segunda; linda cabezada Roque Montero, Saliente Aza Buena, Norte hospital.

1171. Otra en el Carneril, de una fanega seis celemines de tercera; liega, en la dehesa; linda cabezada cordillera de la Respensa, hondonada Francisco Bravo, hacia Miedes Santisimo.

1175. Otra en la fuente de los Casares, de una fanega de tercera; linda cabezada Capellania de Galve hondonada Diego Recacha Olmo, hacia Hijes herederos de Francisco Recacha, hacia la cañada D. Francisco Veladiez.

1179. Otra en el arroyo Martin Sancho, de dos fanegas de segunda; linda Saliente y Norte Juan Ramirez, Poniente arroyo, Mediodia hospital.

1185. Otra en el camino de Rion, de una fanega seis celemines de segunda; linda Saliente Bernabé Herrero, Mediodia Animas,

Poniente camino de Rion, Norte Laureano Catalina.

1189. Otra en los Espinos del Rion, de una fanega de tercera; linda Saliente Domingo Somolinos, Mediodia esta hacienda, Poniente Capellania de Montero, Norte esta hacienda.

1192. Otra en las Lomas, de cuatro fanegas de segunda; linda Saliente Agapito Cerrada, Mediodia Diego Recacha Ruiz y otros, Norte Monjas, Poniente esta hacienda.

1193. Otra por encima de la Fuente de Nuño, de seis celemines de tercera; linda Saliente esta hacienda, hondonada Cabildo de Atienza, hacia el camino de Torrubia Diego Recacha Mendoza.

1200. Otra en el camino de Carra-los-prados, de una fanega de segunda; linda Saliente Ignacio Ortega, Mediodia camino de Torrubia, Poniente Julian Matas, Norte dicho camino.

1207. Otra en las Peñuelas, de una fanega de segunda; linda Saliente y Norte Veladiez, Mediodia dicha hacienda, Poniente Pedro Cerrada.

1211. Otra tierra en la Reguera de la Canal, de nueve celemines de segunda; linda Saliente Capellania de Animas, Mediodia ceuzano, Poniente senda de la Canal, Norte hospital y Briones.

1213. Otra donde dicen la Fuenlabrada, de una fanega seis celemines; linda Saliente Faustino Ortega Mediodia arroyo, Poniente Veladiez, Norte el mismo; de tercera.

1217. Otra tierra en el Monteron, de seis celemines de tercera; linda cabezada Capellania de Animas, hacia Bañuelos la Concepcion, por la hondonada liego.

1221. Otra en la Sauquera, de una fanega seis celemines; linda por la cabecera Torronteras, por bajo una cerrada, hacia Miedes Cabildo, por otro lado Luis Carrasco.

1225. Otra encima del camino de Bañuelos, de una fanega de segunda; linda hondonada dicho camino, cabezada con un altillo, hacia Miedes Conde de Galve.

1232. Otra en el Hoyo de Torrubia, de una fanega de segunda; linda Saliente Veladiez, Mediodia y Norte el mismo, Poniente Animas.

Esta suerte está tasada en venta en 4,965 reales y en renta en 475 rs., y ha sido capitalizada por la renta de 314 rs. 8 cént. que produce en 7,066 rs. 80 cént., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Suplemento.

PARTE NO OFICIAL.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL E INDUSTRIAL.

COMISION

para la construccion del ferro-carril

DE MADRID A ZARAGOZA.

Comision administrativa.—2.ª y 3.ª seccion.

Habiendo acordado la Comision para la construccion del ferro-carril de Madrid a Zaragoza, que se efectúe el pago de los terrenos expropiados para dicha via en el término de Villaseca de Henares, tendrá lugar dicho pago en el dia 30 del corriente, de once a cuatro de su tarde en la Casa-Ayuntamiento de dicha villa.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados a quienes corresponda percibir el tanto acreditado en el respectivo expediente de expropiaciones, y asimismo con objeto de que todos los que se encuentren en el caso de deducir retenciones respecto a los pagos sobre cargas reales ó por razon de enfiteusis, servidumbre ó hipoteca de los indicados terrenos, se sirvan presentarlas con antelacion al referido dia, en Jadraque al Comisionado administrativo que suscribe, ó bien en el mismo pueblo de Villaseca de Henares al encargado de efectuar el pago, antes que lo realice; en inteligencia que de no verificarse se satisfará a sus respectivos dueños ó apoderados las cantidades que les correspondan sin ulterior responsabilidad de la Sociedad.

Jadraque 22 de Mayo de 1860.—El Comisionado administrativo, Carlos Valcárcel.

IMPRENTA DE RUIZ Y SOBRINOS

Calle de S. Lázaro, núm. 21.